

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, Marzo 18 del 2.009

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA HORTUCOL CIA LTDA**

Presente:

De mi consideración:

Me permito poner a consideración de la Junta General de Socios de la Compañía Hortucol, el informe de Comisario Revisor conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías por el ejercicio económico 2008.

### ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA

1.- La Compañía se constituye legalmente mediante la escritura pública respectiva, durante su periodo de operación ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias así como con las impartidas por las Juntas de Socios.

### CONTROL INTERNO

2.- Se han revisado las pocas operaciones que ha realizado la compañía, las cuales se hallan sustentadas con las facturas y comprobantes de pagos que respaldan los desembolsos respectivos.

### GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN

3.- La administración realmente no ha realizado las gestiones pertinentes para que la empresa haya funcionado normalmente en las actividades para la cual fue creada, y simplemente se ha limitado a ciertos negocios aislados que no la han permitido desarrollar comercialmente.

4.- La presente administración ha efectuado poco movimiento comercial, para el presente periodo anual 2008, los ingresos alcanzan US\$ 3.045,78 dólares que en su mayoría son ventas al Sector Público, razón por la cual les ha tocado inclusive asumir el IVA de las transacciones realizadas.

Los gastos efectuados suman US\$2.060,70 que corresponden al transporte en su mayor valor US\$2000, y la diferencia a útiles de oficina y combustibles para la movilización.

### INFORMACION FINANCIERA

6.- En los Estados Financieros entregados por la Administración se observa que la Empresa no esta realizando las gestiones pertinentes para desarrollar las actividades para la cual fue creada

7.- La Utilidad contable de la compañía para el periodo 2008, es de US\$985.08

8.- En Activos Disponibles la cuenta Caja se encuentra sustentada por el movimiento que efectuó.

9. En las cuentas por Pagar de la empresa apenas tenemos el impuesto a la renta del año 2008 que es US\$ 246.27, y deben realizar los ajustes por las retenciones del periodo 2008

Los Estados Financieros guardan razonabilidad, lo que significa que la empresa ha cumplido con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y demás normativas que permiten el registro contable de las operaciones efectuadas por la compañía

#### CONCLUSIONES

Puedo indicar que para efectuar mi labor de Comisario Revisor de la Compañía, la Administración me ha dado las facilidades para revisar la documentación de las operaciones de la empresa en el giro del negocio, no encontrando obstáculo alguno y más bien trabajando en relación directa con la misma.

En cuanto a la información contable de la compañía cabe mencionar que tiene un control consecutivo de las operaciones que va realizando, facilitando de esta manera la revisión de los archivos que respaldan la Contabilidad de la empresa

La Administración a cargo de la Compañía debe tomar una decisión final la de cerrar o caso contrario efectuar las gestiones pertinentes para que la empresa comience a efectuar las actividades para lo cual fue creada.

Es todo lo que puedo indicar en mi informe y pongo a vuestra consideración

Atentamente  
  
Dra. Silvia Garcés  
COMISARIO REVISOR

